



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-07-14026, por el cual se tramita la solicitud de designación interina del Lic. Enrique Federico Cárpena y la Resolución HCACETS N° 17/08 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución HCACETS N° 17/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

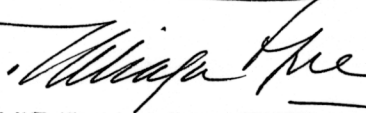
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

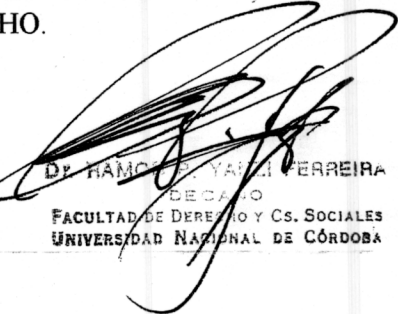
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 17/08 y en consecuencia designar interinamente al Lic. **Enrique Federico CÁRPENA**, Legajo 14.517, conforme el Art. 70° de los Estatutos Universitarios y el Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 9/87, modificada por la Ordenanza HCS N° 03/06, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Configuración Social Contemporánea, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2009 o hasta que los correspondientes órganos del gobierno concedan al docente el solicitado beneficio jubilatorio, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de abril de 2008 y hasta el día de ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DANIEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 129/08.-